

Araceli Damián González, en mi calidad de diputada federal de la LXIII Legislatura, integrante del grupo parlamentario MORENA, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración del pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, la presente Proposición con punto de acuerdo, bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. El 14 de enero de 2016, remití a la presidencia de la Comisión especial para continuar las investigaciones y dar seguimiento a los resultados del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes, designado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, relacionadas con los hechos ocurridos en Iguala, Guerrero, a alumnos de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa “Raúl Isidro Burgos”, dos cartas entregadas por los familiares de los estudiantes desaparecidos, en las que solicitaban exponer sus demandas de justicia ante el Pleno de la Cámara de Diputados. Los familiares reiteraron su petición en marzo, por lo que el 19 de abril de 2016 presenté una proposición con punto de acuerdo — turnada a la Junta de Coordinación Política, y que se dejó sin dictaminar— para que los familiares de los 43 estudiantes pudieran hacer uso de la tribuna en el Pleno de la Cámara, en una reunión de trabajo con diversas comisiones ordinarias.

El 20 de julio de 2016, el director Centro Prodh, como representante de los familiares, envió a la presidencia de la misma comisión el formato deseado para la reunión, en el que se solicitaba la participación, al menos, de las comisiones de Seguridad Pública, Relaciones Exteriores, Justicia y Derechos Humanos, bajo la coordinación de la comisión especial. Como se planteó, participarían ocho familiares, cada uno por cinco minutos; después, tres de sus representantes, con igual tiempo. Al final, se solicitaba un espacio de diálogo con legisladoras y legisladores con un ambiente propicio para evitar la revictimización. Si bien la presidencia de la Junta de Coordinación Política tuvo conocimiento formal de las peticiones de reunión desde enero, se decidió ignorar la voz de las víctimas de una de las más grandes violaciones a los derechos humanos en la historia del país.

SEGUNDA. El 24 de octubre de 2016, padres, madres, familiares y representantes de los estudiantes desaparecidos iniciaron un plantón frente a la Cámara de Diputados para exigir hacer uso del Salón de Plenos, para que los legisladores escucharan sus inconformidades a más de dos años de la tragedia en Iguala, y para reclamar la inacción de la comisión especial.

Un día después, el 25 de octubre, un grupo de familiares y representantes ingresó a la 18ª reunión ordinaria de la comisión especial. A pesar de las peticiones de los legisladores presentes, el presidente de la comisión evitó dar el uso de la voz a los familiares, argumentando que no se encontraba en el orden del día; ante la imposibilidad de seguir oponiéndose, los familiares y representantes exigieron que el Pleno de la Cámara los recibiera y escuchara. El presidente terminó abruptamente la reunión sin permitir discusión ni acuerdo alguno.

TERCERA. El 3 de noviembre de 2016, la Junta de Coordinación Política acordó que, “para atenderlos”, las comisiones de Gobernación, Justicia, Derechos Humanos, Asuntos Indígenas

y la comisión especial del caso recibieran a los familiares de los 43 normalistas en una reunión en el Salón Legisladores de la República el 23 de noviembre a las 10:00 horas. La tarde del martes 22 de noviembre, la Junta de Coordinación Política publicó el acuerdo del formato para la reunión, misma que se realizó en la fecha y hora mencionadas, bajo un férreo control para el ingreso al salón.

Durante sus exposiciones, los familiares y representantes reclamaron la insensibilidad y desinterés de los legisladores para apoyarlos; exigieron que la Cámara de Diputados se pronunciara oficialmente respecto a las investigaciones de la Procuraduría General de la República (PGR), para que éstas acataran las recomendaciones del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) designado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). De igual forma, exigieron apoyo para demandar la destitución de Tomás Zerón de Lucio –ex director de la Agencia de Investigación Criminal (AIC), ahora secretario técnico del Consejo de Seguridad Nacional– por sus actuaciones irregulares e ilegales en las diligencias del río San Juan, y para investigar al ex titular de la PGR, Jesús Murillo Karam, por declarar como “verdad histórica” la incineración de los estudiantes en el basurero de Cocula. A la par, los familiares plantearon la necesidad de investigar a cabalidad las actuaciones del Ejército durante los ataques del 26 y 27 de septiembre de 2014.

En esta reunión, las diputadas y los diputados que emitieron un posicionamiento se dijeron solidarios con los familiares, y aseguraron respaldar sus demandas de verdad y justicia; sin embargo, nada ocurrió. De hecho, la presidencia de la comisión especial para el caso tardó más de dos meses en volver a convocar a una reunión.

CUARTA. Durante esta Legislatura, he presentado diversas proposiciones con puntos de acuerdo para que la Cámara de Diputados atienda las demandas de los familiares de los 43 estudiantes desaparecidos:

- El 8 de septiembre de 2015, para la creación de la Comisión Especial de Seguimiento a las Investigaciones relacionadas por los hechos ocurridos en Iguala, Guerrero, a alumnos de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos".
- El 24 de septiembre de 2015, para que el gobierno federal y el de la Ciudad garantizaran la integridad física y el libre ejercicio de los derechos de manifestación y libre expresión durante las manifestaciones del aniversario de la tragedia.
- El 6 de octubre de 2015, para que el Presidente de la República aceptara, en sus términos, las peticiones planteadas por los padres de los normalistas en la reunión del 24 de septiembre de 2015.
- El 18 de noviembre de 2015, para, que el gobernador de Guerrero y el secretario de Seguridad Pública de la misma entidad priorizaran siempre el diálogo y la concertación en las situaciones que se presentaran con estudiantes normalistas.
- El 1 de diciembre de 2015, para que el secretario de Gobernación se reuniera con los padres de familia y los representantes de los 43 estudiantes, de forma que se conversara sobre la designación de un fiscal especial y equipo técnico para el caso.
- El 18 de febrero de 2016, para que el Ejecutivo federal instruyera a la Secretaría de la Defensa Nacional cumplir con los compromisos con la CIDH, y así permitir al GIEI entrevistar a miembros del Ejército que estuvieron en servicio durante los ataques del 26 y 27 de septiembre de 2014.

- El 19 de abril de 2016, para que la Cámara de Diputados recibiera a los padres en el Salón de Plenos, tal como se citó en la primera consideración de este documento.
- El 31 de mayo de 2016, para que el gobierno mexicano reconociera el caso como desaparición forzada de personas.
- En la misma fecha, para que la PGR separara del cargo de la AIC a Tomás Zerón de Lucio.
- El 22 de junio de 2016, para que la Secretaría de Relaciones Exteriores concretara con la CIDH el mecanismo de seguimiento a las recomendaciones del GIEI.
- El 27 de septiembre de 2016, para separar a Tomás Zerón de Lucio de su nuevo cargo como secretario técnico del Consejo de Seguridad Nacional.
- El 27 de octubre de 2016, para insistir en concretar la reunión de los familiares y representantes con los legisladores en el Salón de Plenos de la Cámara de Diputados.
- El 24 de noviembre de 2016, para que la PGR modificara su “verdad histórica”.

Salvo el primer punto de acuerdo, todos se han dejado sin dictamen, lo que evidencia y demuestra el total menosprecio que han tenido los legisladores de la Cámara de Diputados con la desaparición de los 43 estudiantes de Ayotzinapa.

QUINTA. El 27 de abril de 2017, tras una protesta frente a la Cámara de Diputados, familiares de los estudiantes y sus representantes legales sostuvieron una reunión con integrantes de MORENA, Movimiento Ciudadano y el Partido de la Revolución Democrática –si bien el presidente de la comisión especial que atiende el caso tenía conocimiento del deseo de los padres de tener el encuentro con la Comisión en pleno, decidió no acudir al llamado. Ahí se acordó, entre otras cosas, solicitar información a la PGR respecto a cuatro líneas de investigación: 1) participación de militares durante los ataques del 26 y 27 de septiembre de 2014; 2) acciones de las diversas policías ministeriales, municipales, estatales y la federal, particularmente en lo que respecta a la transportación de estudiantes a Huitzuco; 3) análisis de registros de telefonía celular de la noche del ataque; 4) tráfico de drogas hacia Estados Unidos mediante autobuses de pasajeros que salen de Iguala.

También en lo concerniente al poder legislativo federal, el 3 de mayo de 2017 un grupo de senadores recibió a familiares y representantes de los estudiantes, con quienes acordaron realizar otro diálogo el día 11 del mismo mes. Según informaron las víctimas en un comunicado, “sin previo aviso y de manera unilateral [los senadores] suspendieron la reunión [...]”. El despliegue de los cuerpos policiacos con el afán de reprimir se hizo notar desde la llegada de los padres y madres, lo que denota que la negativa de recibir a los padres ya estaba acordada, faltando al compromiso pactado” para, entre otras cosas, exigir una comparecencia del procurador Raúl Cervantes.

SEXTA. Los dos informes del GIEI demostraron de manera puntual y fehaciente las múltiples inconsistencias y contradicciones de la mal llamada “verdad histórica”. Además, las conclusiones del expediente DGAI/510/CDMX/2016 realizado por el ex visitador de la PGR, César Alejandro Chávez, señalan que hubo detenciones arbitrarias e ilegales, así como actuaciones sin apego a derecho por parte de Tomás Zerón de Lucio y diversos agentes del Ministerio Público, mismas que habrían tenido consecuencias penales. A la par, debe considerarse el amparo que un tribunal otorgó en septiembre de 2016 al detenido Sidronio Casarrubias por el ejercicio de tortura en su contra.

De tal forma, a dos años y prácticamente ocho meses de la desaparición forzada de los 43 estudiantes, la PGR ha sido incapaz de reconocer las falencias de su investigación y de brindar a las víctimas información fehaciente sobre las búsquedas que asegura realizar. Por ello, pongo a consideración del Pleno la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría General de la República a cambiar la narrativa del “Caso Iguala” y reconocer oficialmente las falencias de la “verdad histórica” pronunciada por el ex procurador Jesús Murillo Karam, según la cual los 43 estudiantes desaparecidos fueron incinerados en el basurero de Cocula. De igual forma, se exhorta a la PGR a atender las exigencias de información planteadas por los familiares y representantes legales de los 43 estudiantes desaparecidos respecto a 1) participación de militares durante los ataques del 26 y 27 de septiembre de 2014; 2) actuación de diversas policías ministeriales, municipales, estatales y la federal, particularmente por la transportación de estudiantes a Huitzuco; 3) análisis de registros de telefonía celular de la noche del ataque; y 4) tráfico de drogas hacia Estados Unidos mediante autobuses de pasajeros que salían de Iguala.

Araceli Damián González

Salón de sesiones de la Comisión Permanente, 24 de mayo de 2017.